

Expediente n.º: 1417531T
Procedimiento: contratos servicios
Asunto: Memoria Justificativa

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "EXPOSICIÓN COLECCIÓN DE ARTE PRIMITIVO AFRICANO"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la campaña de la "EXPOSICIÓN DE ARTE PRIMITIVO AFRICANO" en el apartado de Campañas de Publicidad, Cultura, Educación y Deporte .

El 28 de febrero de 2025 se inaugura en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca la exposición "Arte africano en la colección de José Manuel Pérez Latorre". Comisariada por Ángel Martín, la exposición reúne 100 obras presentadas en dos bloques: Arte tribal africano y Arte y copia en África. En el primer grupo, se presentan un conjunto de obras como esculturas, máscaras, telas y diversos objetos de rituales que cronológicamente parten del origen mismo del arte africano. El segundo grupo comprende una serie de copias inspirada en obras de arte que la sociedad africana tradicional crearon en el contexto de sus sistemas de creencias y cuya producción estuvo motivada por la demanda comercial en el mercado occidental.

La Diputación de Huesca participa en la exposición de la colección Pérez Latorre que pretende explicar la percepción y el reconocimiento de las artes no europeas que en su conjunto atravesó diferentes etapas, evolucionando desde el mero interés por el aspecto plástico de la obra hasta el desarrollo de la etnología y la antropología como disciplinas que nos explican el porqué de las creaciones de los entonces llamados «pueblos primitivos».

La campaña publicitaria constará de inserciones y mailing a través de prensa especializada propuesta por el Departamento de Cultura. Además se contemplan inserciones en los principales medios en papel y digitales de toda la provincia y cuñas de radio en las distintas emisoras de la capital. La promoción de la exposición se realizará una vez abiertas sus puertas al público hasta el 27 de abril de 2025.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido):

PRENSA ESPECIALIZADA		
Masdearte. Contenidos digitales S.L. "MASDEARTE"	BANNER (262 x 180 px) fijo en portada y secciones + Boletín digital	907,50 €
Hojas de arte e inversión. S.L. "TENDENCIAS DEL MERCADO DEL ARTE"	Anuncio Media Página (142,5 mm x Ancho: 210 mm + 5 mm de sangre a cada lado). Fecha de entrega: 10 marzo. Publicación: Revista "Tendencias del mercado del arte" del mes de abril. Banner (Alto: 250 x Ancho: 300px) Post en www.tendenciasdelarte.com 1/3 redaccional en edición impresa 1 comunicación en redes sociales	1.573,00 €
TOTAL PRENSA ESPECIALIZADA		2.480,50 €

PRENSA		
Heraldo de Aragón	1 robapáginas	2.298,76 €
Diario del Altoaragón	1 robapáginas	1.185,80 €
El Periódico de Aragón	1 robapáginas	1.694,00 €
Huesca Aki	1 página (173 ancho x 232 alto mm)	300,00 €
Talento	1 página (173 X 239)(alto)	423,50 €
Revista 4 Esquinas	1 página (180mm ancho x 265 alto)	726,00 €
La Crónica	1 robapáginas (167 base x 220 alto)	1.815,00 €
Alegría de Monzón	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Ronda Somontano	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Somos Litera	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
La Clamor	1 página (172 ancho x 244 alto)	266,20 €
El Cruzado Aragonés	1 página	477,95 €
TOTAL MEDIOS PAPEL		10.276,21 €
RADIOS		
SER Huesca	Promoción con cuñas	1.210,00 €
Cope Huesca	Promoción con cuñas	726,00 €
ONDA Cero Huesca	Promoción con cuñas	605,00 €
Es Radio	Promoción con cuñas	605,00 €
TOTAL RADIOS		3.146,00 €

DIGITALES			
www.eldiariodehuesca.com	Noticia patrocinada	MARZO	1.210,00 €
www.cincamedionoticias.-com	Noticia patrocinada	MARZO	484,00 €
www.desdemonegros.com	Noticia patrocinada	MARZO	484,50 €
www.jacetaniaexpress.com	Noticia patrocinada	MARZO	484,00 €
www.pirinews.es	Noticia patrocinada	MARZO	302,50 €
www.rondasomontano.com	Noticia patrocinada	MARZO	484,00 €
www.diariobajocinca.com	Noticia patrocinada	MARZO	484,50 €
www.sobrarbedigital.com	Noticia patrocinada	MARZO	363,00 €
TOTAL DIGITALES			4.296,50 €

TOTAL CAMPAÑA **20.199, 21€**

La inversión de la campaña será de **20.199,21 € (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente: **Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602**

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 28 de febrero hasta el 27 de abril de 2025

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña **“EXPOSICIÓN COLECCIÓN DE ARTE PRIMITIVO AFRICANO”** en medios de comunicación, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **20.199,21€ (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente
Fdo. Isaac Claver Ortigosa